

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

El ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 517 de 2010, instados por doña Carmen Fernanda Fuentes Calvo, se ha acordado citar a la parte demandada “Sercal, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el día 9 de febrero de 2012, a las diez y diez horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto de juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Sercal, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 29 de julio de 2011.—
El secretario judicial (firmado).

(03/34.322/11)